



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 236, fecha: jueves, 14 de Diciembre de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL

**3726**

Aprobada inicialmente, en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 12 de diciembre de 2017, la modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario con cargo al remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Mondéjar, a 12 de diciembre de 2017. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.